



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 07/06/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 97

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
25000250200020210021501	Abogados - Apelación de Au	JUAN MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ	ANGIE NATALIA BOLIVAR CORREAESTADO N°		

FECHA: 7/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 DE MAYO DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000250200020210021501 seguido contra la doctora Angie Natalia Bolívar Correa, queja formulada por el señor Juan Manuel Maldonado Rodríguez, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ... REVOCAR PARCIALMENTE la decisión del 6 de octubre de 2022 mediante la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca terminó anticipadamente el proceso disciplinario contra la abogada Angie Natalia Bolívar Correa, para que en su lugar se continúe con la investigación disciplinaria de conformidad con las razones expuestas en este proveído y, confirmarla en todo lo demás...

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:
JUAN MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ
REVISÓ:
WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 097

FECHA: 7/06/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**


HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **29 DE MAYO DE 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **25000250200020210021501** seguido contra la doctora **Angie Natalia Bolívar Correa**, queja formulada por el señor **Juan Manuel Maldonado Rodríguez**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...**REVOCAR PARCIALMENTE** la decisión del 6 de octubre de 2022 mediante la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca terminó anticipadamente el proceso disciplinario contra la abogada Angie Natalia Bolívar Correa, para que en su lugar se continúe con la investigación disciplinaria de conformidad con las razones expuestas en este proveído y, **confirmarla** en todo lo demás..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora **Angie Natalia Bolívar Correa**, al señor quejoso **Juan Manuel Maldonado Rodríguez**, y al doctor **Juan Camilo Sánchez Páez** apoderado de confianza del quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@cndj.gov.co